



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE.**

En fecha 28 de julio del 2010, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. FERNANDO LARRAZABAL BRETON, dirigió atento oficio a la Comisión de Patrimonio Municipal a efecto de emitir Dictamen para la Desincorporación de un vehículo Marca Nissan Tsuru GSI modelo 2007 número de serie 3N1EB31S07K356973 Motor GA16727526W, con el número de inventario 70072, perteneciente al dominio privado municipal, mismo que fue objeto de robo total, según número de siniestro B-20171-2010, de fecha 02 de Junio de 2010.

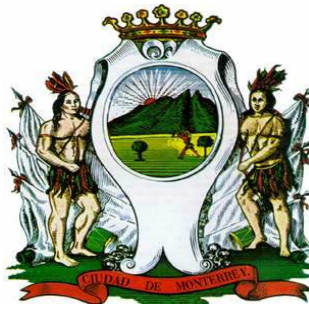
En base a lo anterior nos permitimos acompañar la siguiente documentación:

1. Copia de factura número 27257, así como de las tarjetas de circulación del año 2010 del vehículo del dominio privado municipal a desincorporar
2. Denuncia número: 2485/2010-II-5 de fecha 02 de junio de 2010 presentada ante el Agente del Ministerio Público investigador número dos especializado en robo de vehículos en el Estado de Nuevo León
3. Recepción de denuncias número 6148/2010 de de fecha: 02 de junio de 2010 presentada ante la Procuraduría General de Justicia del Estado y Agente del Ministerio Publico investigador número dos especializado en robo de vehículos en el Estado de Nuevo León, mediante la cual el Síndico segundo acredita la propiedad del vehículo en cuestión.
4. Denuncia ante la Policía Federal con número De folio: PF-3590-2010 de fecha 03 de junio de 2010.

En atención a lo anterior los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal del Ayuntamiento, ponemos a consideración de este H. Cabildo la sustentación de la petición formulada según los siguientes

CONSIDERANDOS:

1º. Que verificamos en efecto, fue objeto de robo total, según número de siniestro B-20171-2010 de fecha 02 de junio de 2010, cubierto por la compañía de seguros Banorte Generali.



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

2º. Que constatamos que el Municipio de Monterrey presentó las denuncias y ratificaciones correspondientes al robo del vehículo en cuestión, lo cual se acredita con los documentos que lo acreditan.

Por lo anteriormente expresado y en base a los puntos expuestos dentro del apartado de considerando, y con fundamento en los artículos 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, así como los dispuesto en los artículos 143, 150 y 151 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, la Comisión de Patrimonio Municipal emite los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO. Se aprueba la desincorporación de un vehículo Marca Nissan Tsuru GSI modelo 2007 con número de serie 3N1EB31S07K356973, Motor GA16727526W y con número de Inventario 70072, del dominio privado municipal.

SEGUNDO. Intégrese el respectivo expediente a la compañía de seguros Banorte Generali, misma que indemnizara al Municipio de Monterrey el valor comercial del vehículo al momento del robo.

TERCERO. Ordénese su publicación en la Gaceta Municipal y para su mayor difusión publíquese en el portal de Transparencia de la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx.

**Monterrey, Nuevo León, a 6 de Agosto del 2010
LA COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO**

**REGIDORA ISIS AYDEE CABRERA
ALVAREZ
PRESIDENTA**

**REGIDOR JUAN CARLOS
BENAVIDES MIER
SECRETARIO**

**REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ
VOCAL**